

NO SE CUENTA CON EL DICTAMEN Y ACTA DE BAJA DOCUMENTAL Y TRANSFERENCIA SECUNDARIA, TODA VEZ QUE DICHOS INSTRUMENTOS SE GENERAN DE ACUERDO AL CICLO DE VIDA DOCUMENTAL DEL CADIDO Y AL MOMENTO NO HAN SIDO AUTORIZADOS DICHO CATALOGO Y LAS BAJAS DOCUMENTALES DEL IMIEM, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 67 FRACCIÓN VI DE LA LAADEM